

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2019-505

Para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del C. General de Proceso, se señala la hora de las 9 A.M. del día 21 de enero de 2021.

Las partes acudirán virtualmente a la audiencia, si para entonces a un rigen los protocolos vigentes, a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia, so pena de las sanciones legales del caso.

Por secretaría se hará llegar a los interesados el link al cual deberán acceder para la audiencia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez